MERIDIANO
Diario Nacional de Análisis y Opinión
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA
Jueves 15 Noviembre-2012
Año XXIX - No. 10586

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAXGRAIMAN S.A.

Se comunica al público que la compañía MAXGRAIMAN S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 3 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006602 el 31 OCT 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "TERCERA.- OBJETO SOCIAL: La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: 1) A la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, representación, mandato y/o consignación de materias primas, productos y subproductos elaborados y manufacturados, sean estos: plásticos, vidrio, aluminio hierro, acero,(…)"

Guayaquil, 31 OCT 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS